

A 50 AÑOS DE «SACROSANCTUM CONCILIUM»

Héctor MUÑOZ

Cuando el comienzo de *Sacrosanctum Concilium* dice que:

Este sacrosanto Concilio se propone acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana, adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones que están sujetas a cambio, promover todo aquello que pueda contribuir a la unión de cuantos creen en Jesucristo y fortalecer lo que sirve para invitar a todos los hombres al seno de la Iglesia (y que) *por eso cree que le corresponde de un modo particular proveer a la reforma y al fomento de la liturgia.*

Está afirmando algo muy importante: que la liturgia *sirve* a otros fines que están más allá de las celebraciones y de los objetivos de las mismas.

Ante esto, el último Concilio se lanzó a la tarea de discernir qué es la liturgia y cuáles son los núcleos que hay que reformar y renovar y por qué caminos debe avanzar dicha reforma y renovación.

Cuando años más tarde, en 1993 la Iglesia nos obsequió su *Catecismo*, se harán mucho más claras las enseñanzas de *Sacrosanctum Concilium*, y la estrecha relación que se da entre liturgia y catequesis, cada una suponiendo a la otra, en el respeto a sus propios espacios.

1. ¿QUÉ ES LA LITURGIA?

De la misma etimología de la palabra, surge que es *acción pública*, obra de una comunidad. Se han dado en la historia muchas

definiciones de liturgia, desde las que la consideran como meras *ceremonias*, hasta la Encíclica *Mediator Dei*, de Pío XII, que ve a la liturgia como *el ejercicio del sacerdocio de Cristo*. Hay una distancia abismal entre ambas definiciones, que reflejan también inmensas distancias en la comprensión de *qué es la liturgia*, que se traducirá después en el *cómo celebrarla*.

Además, *antes de verla como un quehacer de la Iglesia*, hay que darle la iniciativa a Dios y considerarla como *una intervención de Dios en la historia de los que creen en Cristo*, en orden a *celebrar comunitariamente dicha intervención y dicha fe*.

Así, la Constitución apostólica *Laudis canticum*, que promulga el Oficio Divino reformado por mandato del Concilio Vaticano II, dirá –refiriéndose a la Liturgia de las Horas– que es:

El cántico de alabanza que resuena eternamente en las moradas celestiales y que Jesucristo, sumo sacerdote introdujo en este destierro.

Muestra que hay una realidad *en lo alto*, que Dios, por Cristo, siguiendo la economía de la encarnación, hace descender *hacia lo bajo*, al mundo de los hombres y de la Iglesia, para que sea *aquí*, la misma alabanza que se canta *allí*, de modo que no haya dos liturgias, sino solo una: la del cielo, que se manifiesta, en la tierra, en la liturgia de Cristo y de la Iglesia, como una verdadera epifanía, en su lenguaje simbólico de signos y símbolos.

Cuando el *Catecismo* afirma:

Desde al comienzo y hasta la consumación de los tiempos, toda obra de Dios es *bendición*; desde el poema litúrgico de la primera creación hasta los cánticos de la Jerusalén celestial, los autores inspirados anuncian el designio de salvación como una inmensa bendición divina (núm. 1079).

Se está mostrando ahí al autor de toda bendición, que se traducirá en las múltiples «bendiciones descendentes» que la liturgia manifiesta, para significar a un Dios que obra la santificación de los hombres y las maravillas que él realiza en nosotros y, de modo singular, en la mayor de sus *maravillas*: Jesucristo.

Añadirá el *Catecismo*, que «en la liturgia de la Iglesia, la bendición divina es plenamente revelada y comunicada...» (núm. 1082).

De aquí nacerán –y también la liturgia será expresiva al respecto– las «bendiciones ascendentes», con las que rendiremos culto a Dios Padre, por Cristo y en la comunión eclesial que es fruto del Espíritu Santo.

Así, «bendición descendente y bendición ascendente» serán obra de Cristo y de la Iglesia, en un mismo gesto litúrgico.

2. ¿QUÉ QUISO EL CONCILIO?

Sabemos que la liturgia se desenvuelve en el género de los signos: mira a la sensibilidad, a la significación expresiva, al lenguaje simbólico de la gestualidad. Supone las disposiciones internas, de modo particular, la fe (cf. SC 11). Busca contribuir a que los fieles, como Iglesia, como *comunión*:

Expresen en su vida y manifiesten a los demás el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia (SC 2).

La liturgia nos ayuda a ser íconos vivos que, al participar de la vida de Cristo, iluminan la realidad oculta de la Trinidad, en la vida de los fieles (cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, núms. 1077-1109).

Por esto, la Iglesia, desde el último Concilio, no dejará de hablar de la necesidad de una participación activa, consciente, plena, comunitaria, adulta... La primera *participación*, será en el misterio pascual de Cristo, por la humanidad que el Verbo de Dios asume, *signo* que se expresará en la Iglesia y que la liturgia hará *visible* en sus diversos gestos, de modo especial, en los sacramentales.

Las otras *participaciones* serán en orden a que la liturgia sea, en verdad, *acción*. Al respecto es significativo descubrir cómo Cristo se hace presente en la celebración eucarística en el signo comunidad/ asamblea celebrante, en el signo Palabra proclamada, en el signo presidente de la asamblea y, finalmente, en el signo especies consagradas (cf. SC 7). Es de gran interés señalar que el texto conciliar habla solo de *presencias*: «Está presente [...]», sin especificar cómo sean esas presencias. Pero, casi cuatro años después de *Sacrosactum*

Concilium, la Sagrada Congregación de Ritos y el *Consilium*, nos ofrecieron la Instrucción *Eucharisticum mysterium*, volcando en este documento la doctrina sobre la Eucaristía, tal como la consideran los distintos textos conciliares. En el núm. 437 de este documento, al tratar de los «diversos modos de presencia de Cristo» en la liturgia, repetirá lo que nos dice *Sacrosanctum Concilium* y, como frase final, pondrá una cita expresa de *Mediator Dei*:

Esta presencia de Cristo bajo las especies se dice real no por exclusión, como si las otras no fueran reales, sino por excelencia.

Esta visión nos ayudará a descubrir a Cristo, realmente presente, no solo en el pan y el vino consagrados, sino en la asamblea congregada, en la Palabra proclamada y en quien preside a la comunidad celebrante.

El dato *celebración* está latente y expreso en *Sacrosanctum Concilium*: todos *celebran* la liturgia, aunque de diversos modos.

3. ALGUNOS PUNTOS RELEVANTES DE «SACROSANCTUM CONCILIUM»

Además de los citados, que nos hacen ver a la liturgia desde la óptica profunda del ejercicio del sacerdocio de Cristo, de las *presencias reales* del Señor en la celebración y de la participación activa, consciente y plena en los misterios celebrados, *Sacrosanctum Concilium* abre otros horizontes que miran no solo al presente, con la renovación incoada y los frutos que ya percibimos, sino al futuro, cuando la liturgia manifieste de modo más perfecto a la Iglesia «militante» como *profecía* de la Iglesia «triumfante», en que la Pascua de Cristo que hoy celebramos, se haga plena y manifiesta en sus llamados y elegidos.

De aquí la necesidad de que pastores, religiosos y laicos, ahondemos el lugar de la liturgia en el misterio de la Iglesia (cf. SC 2), en la obra de la salvación, realizada de una vez y para siempre por Cristo (cf. SC 5), que la Iglesia continúa y expresa en la liturgia (cf. SC 6). Son temas con una honda raigambre bíblica y patrística; en la liturgia terrena y celestial (cf. SC 8), de la que hablamos, para descubrir a Dios como quien toma la iniciativa en las celebraciones, y a Cristo como presidente de las mismas; a la relación

entre liturgia y devociones (cf. SC 12) que, sin lugar a dudas, hay que distinguir, pero no separar, especialmente en las culturas de nuestra América Latina; en la necesidad de promover la formación litúrgica en todos los niveles (cf. SC 14-19). A lo que todavía no se ha llegado en muchos lugares (por lo menos, en el nivel deseado y necesitado) es a una tarea reflexiva, que no se podrá llevar a cabo sin una adecuada formación bíblica, litúrgica, teológica y pastoral, además del mutuo reconocimiento entre los profesores de dogma y de liturgia, en los seminarios y casas de estudio, sabiendo que no solo no hay competencia entre ellos, sino complementariedad y mutua necesidad.

Uno de los medios para hacer eficaz el trabajo en este sentido es la constitución de comisiones de liturgia a nivel diocesano, y de equipos de liturgia, en cada ámbito en que se celebre la misma: parroquias, iglesias no-parroquiales, comunidades religiosas...

Sacrosanctum Concilium trató con hondura a la Eucaristía y demás sacramentos. Vemos que aquí el campo de acción no tiene límites: el estudio de la Palabra en la liturgia (un ejemplo de esto es el *Ordo Lectionum Missae* sobre la Palabra de Dios proclamada en la misa), es un bellísimo documento que mucho nos ayudaría a descubrir la relación entre *Palabra* y *Sacramento* que se hacen una sola realidad en la misa, donde se parte el pan de la Palabra en la mesa de la Palabra, y el pan de la Eucaristía, en el altar del banquete. Dos mesas... Dos panes... Una única realidad celebrativa.

Ante el hecho *celebración festiva*, la música y el canto tendrán un lugar de relieve (cf. SC 112-121). Pero será necesario estudiar qué música y qué cantos son aptos para servir a la liturgia y a los misterios que ella conmemora.

Así como hay lugares buenos o malos para vivir y desarrollar las actividades humanas, hay *espacios celebrativos* que nos permitirán desplegar la fiesta, porque de eso se trata: de festejar al Señor y de compartir con él ese feliz momento. El arte y los objetos sagrados son tratados en el capítulo VII de *Sacrosanctum Concilium*, como una invitación –que, en otro contexto, Pablo VI hizo a los artistas– a saberse valorados y necesitados por la Iglesia. Esta es una interpelación que todavía no tiene de nuestra parte, las respuestas más adecuadas.

Las celebraciones se despliegan en el curso de un tiempo cronológico que quiere ser también tiempo sagrado y, por lo tanto, salvífico: el año litúrgico (cf. SC, c. V); los tiempos fuertes, el domingo como *día del Señor y señor de los días* las fiestas de los santos como expresión de la Pascua de Cristo en la vida de la Iglesia, son temas teológicos y pastorales a profundizar.

Es importante saber que no estamos en *punto cero*. Desde los albores del movimiento litúrgico, se ha recorrido una rica historia, desde mucho antes del Concilio.

Recordar los cincuenta años de *Sacrosanctum Concilium* debe ser para todos nosotros, una *ayuda-memoria* que nos haga volver a entusiasrnos con un servicio que manifiesta a la Iglesia como «Iglesia en oración» que celebra con gozo la Pascua de Cristo, en el culto del Pueblo de Dios, pueblo que quiere ser peregrino y pascual, abriéndose, día a día, a la redención plena y definitiva, cuando Cristo victorioso cierre nuestra historia y celebremos en el cielo la liturgia que no tendrá fin.

Héctor Muñoz

Liturgista dominico de Mendoza (Argentina).